



ESCRITURA: 2014-01-01-07-P002651

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN PABLO LANDIVAR E ISRAEL

LANDIVAR

A FAVOR DE: MANUEL FELIPE ULLAURI Y SIMON

BOLIVAR ULLAURI

CUANTIA: USD 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de agosto del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca Comparecen por una parte, como **CEDENTES** los señores JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO, soltero E ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO; soltero y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, casado Y SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, casado, Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar libremente a quienes de conocerles DOY FE,

e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparecen por una parte, como **CEDENTES** los señores JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO, soltero E ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO; soltero y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, casado Y SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, casado, Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar libremente. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de abril del dos mil diez, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos veinte y siete el dieciocho de mayo del dos mil diez, se constituyó legalmente la compañía **SERCOBACO CIA. LTDA.-** b).- Mediante Junta General celebrada en esta ciudad de Cuenca, el seis de marzo del mil catorce, cuya copia del acta se adjunta como habilitante, los socios de la compañía **SERCOBACO CIA. LTDA.,** resolvieron, por unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones, todo de conformidad con los términos constantes en dicha Acta. **TERCERA: Cesión.-** En base

DRA. DORIS CABRERA ROJAS



a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General referida en antecedentes, el señor JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO cede a favor del señor MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Y el señor ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO, cede a favor del señor SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; participaciones de la compañía antes mencionada La cesión la realizan los Cedentes a favor del Cesionario con todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Los Cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado por la transferencia de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal

CUARTA: Aceptación.- Los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por estar otorgadas a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la cesión contenida en este instrumento se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que es el valor nominal de las mencionadas participaciones. Ud., señor Notario, se servirá incluir las demás formalidades de ley para la validez de este instrumento.

Atentamente, **Doctor Nelson Montesinos, matrícula tres mil quinientos cuarenta y uno.** Hasta aquí la minuta que se agrega.

Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la

gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



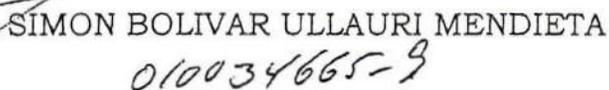
010527462-5
JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO



ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO



MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ
0102260924



SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA
010034665-9





NOMBRAMIENTO DE GERENTE SERCOBACO CIA LTDA.

Cuenca, a 25 de septiembre de 2012

Señor Doctor.

Simón Bolívar Ullauri Mendieta

Ciudad.

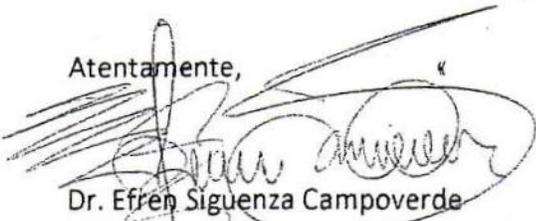
De mis consideraciones;

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted. Para comunicarle que en Junta General de Socios de la compañía "**SERCOBACO CIA LTDA**" realizada el treinta de Agosto del 2012 resolvió designar a usted **GERENTE** de la mencionada Empresa, para un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

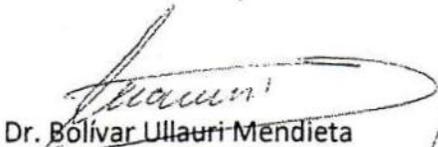
Usted representara a la Empresa legal, Judicial y Extrajudicialmente. Sus deberes y atribuciones están enmarcados en los Estatutos Sociales que constan en la escritura Pública de Constitución, otorgada ante Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el día 22 de Abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y ocho de Mayo del dos mil diez, bajo el numero 327. En caso de falta o incumplimiento de su parte le remplazara el Presidente de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

Si usted acepta está designación, sírvase firmar al pie de la presente y proceder a inscribir este documento en mencionado Registro.

Atentamente,


Dr. Efraín Siguenza Campoverde
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Cuenca, 25 de Septiembre del 2012.


Dr. Bolívar Ullauri Mendieta
C.C. 0100346659



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2061 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 SET. 2012



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERCOBACO CIA LTDA" CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Cuenca a los seis días del mes de Marzo del 2014 y siendo las 11:30 horas en el local de la compañía ubicado en las calles Rodrigo Palacios y Jacinto Flores s/n, se reúnen los siguientes socios de la compañía "SERCOBACO CIA LTDA" Srs. Juan Pablo Landívar Crespo, Israel Felipe Landívar Crespo, los cuales en conjunto representan el 100% del capital social de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone la ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Universal de socios, preside la misma el Señor Juan Pablo Landívar Crespo, designándose por tal efecto por unanimidad de los presentes para que actúe como secretario Ad-Hoc y siendo el actual gerente el Dr. Bolívar Ullauri Mendieta, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización de la venta de las participaciones del socio Juan Pablo Landívar Crespo siendo de 200 participaciones de un dólar Americano a Manuel Felipe Ullauri Sánchez; y Israel Felipe Landívar Crespo las 200 participaciones de un dólar Americano a Simón Bolívar Ullauri Mendieta.

2. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

Una vez conocido y aprobado el orden del día se pasa a tratar cada uno de los mismos.

1. Autorización de la venta de las participaciones del socio Juan Pablo Landívar Crespo siendo de 200 participaciones de un dólar Americano a Manuel Felipe Ullauri Sánchez; y Israel Felipe Landívar Crespo las 200 participaciones de un dólar Americano a Simón Bolívar Ullauri Mendieta.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Landívar Crespo y pone a consideración de los socios la transferencia de las participaciones como indica este primer punto después de deliberar resuelven la Autorización con voto favorable de la unanimidad de los socios para que transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de Manuel Felipe Ullauri Sánchez con cédula 0102260924 y Simón Bolívar Ullauri Mendieta con cedula 0100346659 en el orden correspondiente.

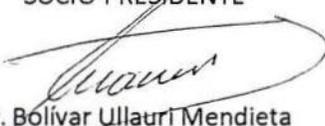
2. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Se pone a consideración el nombramiento del Presidente y con el voto favorable de todos los socios presentes, se designa al señor Manuel Felipe Ullauri Sánchez para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, y siendo las 13:00 horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se aprueba. Firmando para constancia y validez todos los asistentes, autorizando para que se realicen los nombramientos correspondientes, con lo cual se da por terminada la presente Junta.


Juan Pablo Landívar Crespo
SOCIO-PRESIDENTE


Israel Felipe Landívar Crespo
SOCIO


Dr. Bolívar Ullauri Mendieta
GERENTE-SECRETARIO AD-HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010527462-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
LANDIVAR CRESPO JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4433V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDIVAR PABLO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MONICA ANNALIESE LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-23




DIRECTOR GENERAL

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 NOTARIA
 SEPTIMA
 SEPTIMA
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

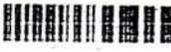
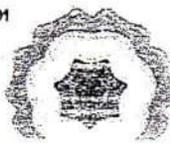
025 - 0282 **0105274625**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LANDIVAR CRESPO JUAN PABLO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA SAN SEBASTIAN 6
 CANTÓN PARACUJUA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010034665-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
ULLAURI MENDIETA SIMÓN BOLÍVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
NABÓN
COCHAPATA
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-06-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSARIO HERLINDA
 SANCHEZ NEIRA

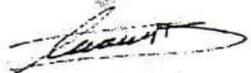



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLAURI MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDIETA OLÍMPIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14


 DIRECTOR GENERAL

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
 E428312422
NOTARIA
NOTARIA
CUENCA-ECUADOR
 006578907




 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010226092-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 RUTH SUSANA
 CARRASCO TINOCO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL E34444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLAURI MENDIETA SIMÓN BOLÍVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ NEIRA ROSARIO HERLINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

025
025 - 0095 **0102260924**
 NÚMERO DE CERTIFICADO * CÉDULA
ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA HUAYNACAPAC
 CUENCA ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA


 1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



DOY FE: Que con fecha noviembre 19 de 2014, se procedió a marginar la presente escritura de Transferencia de Participaciones otorgada en la Notaría Séptima - del Cantón Cuenca, en la escritura matriz de Constitución realizada el 01 de agosto del 2014. Cuenca, noviembre 19 de 2014.

Notaría Séptima de Cuenca

Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaría Séptima de Cuenca

OY FE: Que la copia que antecede en estas copias es igual al original que me presento para su constatación en Cuenca, a

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segunda* COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaría Séptima de Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
025 - 0281
 CÉDULA
0105274633

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 SAN SEBASTIAN

PARROQUIA
 ZONA
 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA SÉPTIMA

0105274633
 CÉDULA

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
025 - 0281
 CÉDULA
0105274633

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 SAN SEBASTIAN

PARROQUIA
 ZONA
 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
025 - 0281
 CÉDULA
0105274633

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 SAN SEBASTIAN

PARROQUIA
 ZONA
 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	205
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105274633	LANDIVAR CRESPO ISRAEL FELIPE	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0105274625	LANDIVAR CRESPO JUAN PABLO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0100346659	ULLAURI MENDIETA SIMON BOLIVAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102260924	ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERCOBACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERCOBACO CIA. LTDA." INSCRITA CON

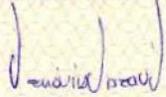


Registro Mercantil de Cuenca

EL NRO. 327 EL 18/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA: 2014-01-01-07-P002651

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN PABLO LANDIVAR E ISRAEL

LANDIVAR

A FAVOR DE: MANUEL FELIPE ULLAURI Y SIMON

BOLIVAR ULLAURI

CUANTIA: USD 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de agosto del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca Comparecen por una parte, como **CEDENTES** los señores JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO, soltero E ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO; soltero y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, casado Y SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, casado, Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar libremente a quienes de conocerles DOY FE,

e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparecen por una parte, como **CEDENTES** los señores JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO, soltero E ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO; soltero y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, casado Y SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, casado, Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar libremente. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de abril del dos mil diez, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos veinte y siete el dieciocho de mayo del dos mil diez, se constituyó legalmente la compañía **SERCOBACO CIA. LTDA.-** b).- Mediante Junta General celebrada en esta ciudad de Cuenca, el seis de marzo del mil catorce, cuya copia del acta se adjunta como habilitante, los socios de la compañía **SERCOBACO CIA. LTDA.,** resolvieron, por unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones, todo de conformidad con los términos constantes en dicha Acta. **TERCERA: Cesión.-** En base

DRA. DORIS CABRERA ROJAS



a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General referida en antecedentes, el señor JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO cede a favor del señor MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Y el señor ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO, cede a favor del señor SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA, DOSCIENTAAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; participaciones de la compañía antes mencionada La cesión la realizan los Cedentes a favor del Cesionario con todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Los Cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado por la transferencia de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal

CUARTA: Aceptación.- Los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por estar otorgadas a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la cesión contenida en este instrumento se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que es el valor nominal de las mencionadas participaciones. Ud., señor Notario, se servirá incluir las demás formalidades de ley para la validez de este instrumento.

Atentamente, **Doctor Nelson Montesinos, matrícula tres mil quinientos cuarenta y uno.** Hasta aquí la minuta que se agrega.

Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la

gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



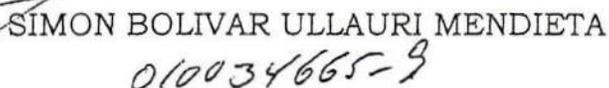
010527462-5
JUAN PABLO LANDIVAR CRESPO



ISRAEL FELIPE LANDIVAR CRESPO



MANUEL FELIPE ULLAURI SANCHEZ
0102260924



SIMON BOLIVAR ULLAURI MENDIETA
010034665-9





NOMBRAMIENTO DE GERENTE SERCOBACO CIA LTDA.

Cuenca, a 25 de septiembre de 2012

Señor Doctor.

Simón Bolívar Ullauri Mendieta

Ciudad.

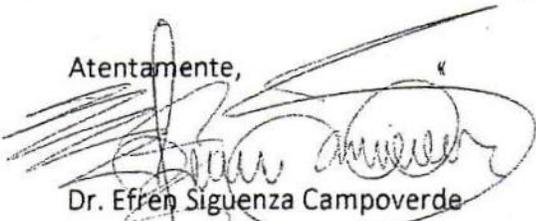
De mis consideraciones;

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted. Para comunicarle que en Junta General de Socios de la compañía "**SERCOBACO CIA LTDA**" realizada el treinta de Agosto del 2012 resolvió designar a usted **GERENTE** de la mencionada Empresa, para un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

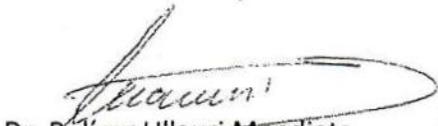
Usted representara a la Empresa legal, Judicial y Extrajudicialmente. Sus deberes y atribuciones están enmarcados en los Estatutos Sociales que constan en la escritura Pública de Constitución, otorgada ante Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el día 22 de Abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y ocho de Mayo del dos mil diez, bajo el numero 327. En caso de falta o incumplimiento de su parte le remplazara el Presidente de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

Si usted acepta está designación, sírvase firmar al pie de la presente y proceder a inscribir este documento en mencionado Registro.

Atentamente,


Dr. Efraín Siguenza Campoverde
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Cuenca, 25 de Septiembre del 2012.


Dr. Bolívar Ullauri Mendieta
C.C. 0100346659



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2061 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 SET. 2012



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERCOBACO CIA LTDA" CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Cuenca a los seis días del mes de Marzo del 2014 y siendo las 11:30 horas en el local de la compañía ubicado en las calles Rodrigo Palacios y Jacinto Flores s/n, se reúnen los siguientes socios de la compañía "SERCOBACO CIA LTDA" Srs. Juan Pablo Landívar Crespo, Israel Felipe Landívar Crespo, los cuales en conjunto representan el 100% del capital social de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone la ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Universal de socios, preside la misma el Señor Juan Pablo Landívar Crespo, designándose por tal efecto por unanimidad de los presentes para que actúe como secretario Ad-Hoc y siendo el actual gerente el Dr. Bolívar Ullauri Mendieta, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización de la venta de las participaciones del socio Juan Pablo Landívar Crespo siendo de 200 participaciones de un dólar Americano a Manuel Felipe Ullauri Sánchez; y Israel Felipe Landívar Crespo las 200 participaciones de un dólar Americano a Simón Bolívar Ullauri Mendieta.

2. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

Una vez conocido y aprobado el orden del día se pasa a tratar cada uno de los mismos.

1. Autorización de la venta de las participaciones del socio Juan Pablo Landívar Crespo siendo de 200 participaciones de un dólar Americano a Manuel Felipe Ullauri Sánchez; y Israel Felipe Landívar Crespo las 200 participaciones de un dólar Americano a Simón Bolívar Ullauri Mendieta.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Landívar Crespo y pone a consideración de los socios la transferencia de las participaciones como indica este primer punto después de deliberar resuelven la Autorización con voto favorable de la unanimidad de los socios para que transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de Manuel Felipe Ullauri Sánchez con cédula 0102260924 y Simón Bolívar Ullauri Mendieta con cedula 0100346659 en el orden correspondiente.

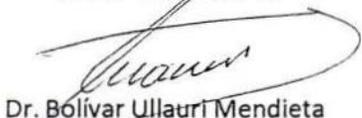
2. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Se pone a consideración el nombramiento del Presidente y con el voto favorable de todos los socios presentes, se designa al señor Manuel Felipe Ullauri Sánchez para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, y siendo las 13:00 horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se aprueba. Firmando para constancia y validez todos los asistentes, autorizando para que se realicen los nombramientos correspondientes, con lo cual se da por terminada la presente Junta.


Juan Pablo Landívar Crespo
SOCIO-PRESIDENTE


Israel Felipe Landívar Crespo
SOCIO


Dr. Bolívar Ullauri Mendieta
GERENTE-SECRETARIO AD-HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010527462-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDIVAR CRESPO
 JUAN PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4433V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LANDIVAR PABLO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRESPO MONICA ANNALIESE LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 CUENCA
 2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-04-23




DIRECTOR GENERAL

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 NOTARIA
 SEPTIMA
 SEPTIMA
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 025 - 0282 CEDULA: 0105274625
 LANDIVAR CRESPO JUAN PABLO

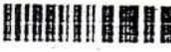
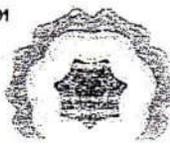
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CUENCA SAN SEBASTIAN 6
 CANTÓN PARACUJIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010034665-9

APellidos y Nombres: ULLAURI MENDIETA SIMON BOLIVAR
Lugar de Nacimiento: AZUAY NABON COCHAPATA
Fecha de Nacimiento: 1937-06-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rosario Herlinda Sanchez Neira

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ULLAURI MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDIETA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
E428312422

DR. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA

CUENCA - ECUADOR

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010226092-4

APellidos y Nombres: ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1971-05-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ruth Susana Carrasco Tinoco




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL E34444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ULLAURI MENDIETA SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ NEIRA ROSARIO HERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0095 0102260924
NÚMERO DE CERTIFICADO * CÉDULA
ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA HUAYNACAPAC
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



DOY FE: Que con fecha noviembre 19 de 2014, se procedió a marginar la presente escritura de Transferencia de Participaciones otorgada en la Notaría Séptima - del Cantón Cuenca, en la escritura matriz de Constitución realizada el 01 de agosto del 2014. Cuenca, noviembre 19 de 2014.

Notaría Séptima de Cuenca

Dra. Doris Cabrera Rojas

OY FE: Que la copia que antecede en estas copias es igual al original que me presento para su constatación en Cuenca, a

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Séptima de Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0281
NUMERO DE CERTIFICADO
0105274633
CÉDULA

LANDIVAR CRESPO ISRAEL FELIPE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARRQUIN
ZONA
0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	205
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105274633	LANDIVAR CRESPO ISRAEL FELIPE	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0105274625	LANDIVAR CRESPO JUAN PABLO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0100346659	ULLAURI MENDIETA SIMON BOLIVAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102260924	ULLAURI SANCHEZ MANUEL FELIPE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERCOBACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERCOBACO CIA. LTDA." INSCRITA CON

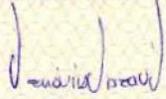


Registro Mercantil de Cuenca

EL NRO. 327 EL 18/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

